[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Pamplona el 15/10/2018

# [Familias de acogida españolas piden un impulso legislativo en la equiparación con las familias biológicas](http://www.notasdeprensa.es)

## Las familias de acogida piden un impulso a la modificación legislativa en el Congreso de los Diputados para que la protección de los menores acogidos continúe más allá de la mayoría de edad, hasta los 26 años y para la equiparación entre familias acogedoras y familias biológicas

“La protección de los menores no es solo obligación de la Administración, sino que es un derecho de la ciudadanía”, ha resaltado Txema Uribe, vicepresidente de la Asociación Navarra de Familias de Acogida, Magale que organiza el VIII Encuentro de Acogimiento Familiar que se ha celebrado este fin de semana en Pamplona. Pamplona ha acogido el VIII Encuentro de Acogimiento Familiar que se se ha celebrado bajo el título ”Acogimiento Familiar: Retos presentes y futuros” con la presentación de una propuesta de modificación legislativa para reconocer a las familias de acogida. Y es que las familias de acogida han pedido este sábado un impulso a la modificación legislativa estatal ya presentada hace algunos meses en el Congreso de los Diputados para que la protección de los menores siga más allá de la mayoría de edad y hasta su completa independencia. Tuvo lugar diferentes actos titulada “Modificaciones legales en marcha, primeros pasos para la protección integral del acogimiento familiar”. Ha estado moderada por el vicepresidente de Magale, Txema Uribe y como ponente han estado Chus Sádaba, vocal legislativo de Magale; José Maria Lezana, técnico de la Diputación de Gipuzkoa, y Arantza González de FADES. Txema Uribe, vicepresidente de Magale ha introducido el debate al señalar que “en el marco de la regulación hay elementos constantes, hay retos y desafío y existen regulaciones del código civil o marcos autonómicos que hablan del acogimiento” aunque ha subrayado que “hay un conjunto de regulaciones que hay que revisar”. Para Uribe “la protección de los menores no es solo obligación de la administración, sino que es un derecho de los ciudadanos, porque los menores también los tienen, debiéramos exigirlo como un derecho, no solo como mera protección”. Ha recordado que “en las dos recientes reformas legislativas hay un aspecto importante: visibilizar derechos y deberes tanto de los menores como de los acogedores” y ha insistido en que “también existe una idea preventiva porque el acogimiento de menores desprotegidos en familias es una prevención a futuro de otras cuestiones”. Chus Sádaba, vocal legislativo de Magale ha detallado los cambios en la regulación con la introducción de los nuevos tipos de acogimiento especializado y profesionalizado. En el profesionalizado tiene que haber una vinculación profesional con la Administración, y en el especializado no, aunque ambos cuentan con requisitos de titulación y experiencia y están remunerados por ley. Sádaba defendió además que las familias de acogida han impulsado varias medidas legislativas tanto en el Congreso de los Diputados como en el Parlamento Foral de Navarra para homologar la situación fiscal de las familias de acogida con mayores de 18 años a su cargo, o cambios en el reglamento de la Seguridad Social para que las prestaciones por acogimientos urgentes o especializados coticen a la seguridad social. Igualmente en Navarra abogan por una modificación de la ley foral de sucesiones para que en estos casos los hijos de acogida puedan recibir la parte de la herencia en igualdad de condiciones tributaria que los hijos biológicos. “Las medidas propuestas en cuanto a la regulación estatal”, ha dicho Sádaba, pretenden que la protección de los menores sigan hasta su completa independencia y son voluntarias: solo si lo pide la familia de acogida y la persona afectada”. En su intervención Arantza González, de FADES ha añadido que “las instituciones tienen la obligación de coordinarse, no sólo en beneficio de la menor sino de las familias de acogimiento. “Las familias de acogida tenemos más que decir que ser simples guardadores del menor”, ha insistido. José María Lezana, Jefe de la sección de Acogimiento Familiar de la Diputación de Gipuzkoa ha explicado los problemas acaecidos en Gipuzkoa con recursos de la Seguridad Social a contratos de acogimiento profesionalizado. Ha defendido la necesidad de la “modificación en la normativa laboral para que estas personas tuvieran un marco laboral estable” y recuerda que “ahora mismo el contrato finaliza cuando se deja de acoger al menor por lo que sería necesario una modificación”. En todo caso, Lezana ha subrayado que “creemos que el tener un salario (en el acogimiento profesionalizado) no va en contra del compromiso y de la solidaridad con los menores en desprotección; en el caso del acogimiento profesionalizado el compromiso es el mismo que el de las personas que acogen en familias voluntariamente”. Buenas prácticas en las CCAATras una pausa para el café, ofrecido por el catering de Paris 365 la siguiente sesión ha consistido en una mesa redonda bajo el lema “Buenas prácticas en acogimiento familiar en las distintas Comunidades Autónomas”. Intervendrán Dioni Segovia, de ASOFACAM; F.J. Barreto del Cabildo de Tenerife; Carmen Artero de Fund. Indign y Juan Molina, de Familias Solidarias, Cádiz; Jaime Aguilera, jefe del servicio de Protección a menores de la Junta de Andalucía en Málaga; y Arantzazu González Barquin, de FADES. En esta segunda mesa los más de 200 asistentes al VIII Encuentro Estatal de Acogimiento Familiar han podido conocer de primera mano algunas buenas prácticas generadas en las diversas CCAA. Así desde Canarias se ha explicado su experiencia en el Acogimiento Referencial, que se inicia los fines de semana con menores que están en acogimiento residencial. Desde Baleares han relatado su práctica en convivencias con adolescentes en familias de acogida, y desde Andalucía, la Asociación de Cádiz ha hecho hincapié en su programa pionero de relación entre las familias de acogida y las familias biológicas. Desde Málaga han explicado su iniciativa para dar soporte en los denominados “acogimientos de Urgencia”. Colaboradores En este VIII Encuentro colaboran el Gobierno de Navarra, Ayuntamiento de Pamplona, Obra Social ‘la Caixa’, El Observatorio Navarro de la Realidad Social, Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, Golem, Embutidos Argal, Sumelec, y la cooperativa de iniciativa social Agintzari a quienes desde la Asociación Navarra de Familias de Acogida-Harrera Familien Nafar Elkartea, Magale han querido dar su agradecimiento.Toda la sociedad, ya sean personas particulares, empresas o instituciones pueden colaborar económicamente bien sea para este VIII Encuentro Estatal de Acogimiento Familiar o para hacerse socios o colaboradores de la Asociación Navarra de Familias de Acogida-Harrera Familien Nafar Elkartea, Magale, que cumple este 2018 sus 15 años de funcionamiento, una entidad que pretende divulgar y dar a conocer una realidad como la situación de los menores desprotegidos y la necesidad del acogimiento familiar.

**Datos de contacto:**

Ricardo Barquín

652778185

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/familias-de-acogida-espanolas-piden-un-impulso](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Sociedad Navarra Biología

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)